

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA



PRÁCTICAS EXTERNAS 2024-25

1. Presentación

Los contenidos de las Prácticas Externas se centrarán en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la intervención psicoeducativa. Bajo la supervisión de profesionales con cualificación, el alumnado pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos del Máster (investigación e intervención psicoeducativa y diseño de programas/intervenciones en diferentes colectivos), desarrollando las habilidades propias del ejercicio profesional. La actividad específica a desarrollar en cada caso dependerá de las características del centro al que se incorpore cada estudiante.

2. Objetivos

- a. Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la complejidad de la práctica profesional.
- b. Interpretar los resultados de una evaluación y planificar la intervención adecuada al caso.
- c. Realizar el seguimiento de la intervención psicoeducativa y saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios con el fin de implicarlos en las distintas fases del proceso de intervención.
- d. Evaluar críticamente los resultados del propio trabajo.
- e. Elaborar informes con diferentes propósitos y atendiendo a distintas audiencias.

3. Competencias a adquirir por los estudiantes

Las especificadas en la memoria del título.

4. Organización y gestión de las prácticas externas

La coordinación, organización y seguimiento de las Prácticas Externas será realizada por la Comisión Académica del MIPE en la Universidad de Almería.

Serán funciones de esta comisión:

- 1) Aprobar la planificación y la oferta de plazas anual el Prácticum.
- 2) Tratar de solucionar cualquier incidencia o problema que tenga que ver con el desarrollo de las prácticas.
- 3) Realizar un seguimiento del desarrollo del Prácticum.
- 4) Valorar el desarrollo del Prácticum y realizar propuestas de mejora.

4.1. Agentes implicados

Los tres agentes fundamentales implicados en el desarrollo de las Prácticas Externas son el alumnado, el centro de prácticas y la Universidad. El alumnado constituye el eje central, ya que a él va dirigido, pero para que tenga un mayor conocimiento del ámbito

profesional y pueda a comenzar a adquirir las competencias propias del rol profesional, se precisa una doble tutorización: la académica, realizada por docentes de la Universidad y la de profesionales que desempeñen su actividad en un centro de trabajo. De este modo, los centros y sus profesionales se convierten en copartícipes de la formación del alumnado, ejerciendo funciones docentes, desarrollando un plan de prácticas y evaluando el cumplimiento de los objetivos marcados en el mismo.

- **Alumnado**

La realización de las Prácticas Externas exige del cumplimiento de una serie de **normas básicas** por parte del alumnado. Básicamente, es de obligado cumplimiento:

1. Iniciar la práctica en el lugar y momentos acordados tanto con el tutor/a académico (en su defecto por el servicio de gestión habilitado para ello) como con el centro de trabajo (tutor profesional) cumpliendo con el calendario y el horario establecido.
2. Comunicar al tutor/a académico cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica.
3. Desarrollar las tareas encomendadas de acuerdo con lo recogido en la oferta de prácticas.
4. Llevar al día un “diario de campo” en el que consignará las actividades realizadas en el centro, su valoración personal de tales actividades, opiniones, comentarios, etc. Este diario facilitará la elaboración de la “Memoria de Prácticas Externas”.
5. Mantener las reuniones previstas con el tutor/a académico de la Facultad para el seguimiento de las prácticas.
6. Presentar una memoria de prácticas al finalizar éstas, con la finalidad de ser evaluado por su tutor/a académico.
7. Evaluar el Prácticum una vez concluido éste, tanto en lo relativo a los tutores académicos y profesionales como en lo concerniente a la propia plaza ocupada como a la organización general.
8. Cumplir, en todo momento, con el Código Deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos.
9. Guardar con la más absoluta discreción los datos, informaciones, documentación, etc., a que tenga acceso durante el periodo de prácticas en el centro colaborador, evitando su comunicación a terceros, así como su explotación para la realización de otros trabajos no contemplados en el plan de actividades. Estando siempre sus actuaciones ajustadas a las normas existentes respecto a la comunicación y la cesión de datos de carácter personal, que se han de ajustar a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El alumnado también tiene una serie de **derechos** que se exponen a continuación:

1. Disponer de la oferta de plazas de Práctias Externas antes de la fecha de asignación de las mismas.
2. Ser tutelados por un profesor de la Universidad en la que se matricula que actúa como tutor/a académico y ser orientados profesionalmente por el tutor/a profesional en el centro de prácticas.
3. Elegir de entre la oferta de plazas aquélla que considere más acorde a su perfil académico, siempre y cuando esto no entre en contradicción con los criterios de selección que aparecen reflejados en la presente normativa.
4. Obtener una calificación final por parte del tutor/a académico.

- **Tutorización Académica**

Las Prácticas Externas podrán estar vinculadas al Trabajo de Fin de Máster tutorizado por este mismo tutor/a académico. Las funciones del tutor/a académico (apoyadas por el servicio habilitado para la gestión de las prácticas) pueden sintetizarse en las siguientes:

1. Entrevistarse y/o colaborar con el/los tutores profesionales para conocer el perfil de la oferta del centro en cada curso académico y trazar líneas generales de las prácticas.
3. Asignar al estudiante el plan de trabajo que debe desarrollar a lo largo del curso.
4. Realizar el seguimiento del trabajo del estudiante y solucionar las posibles incidencias.
6. Evaluar la Memoria de Prácticas elaborada por el alumnado.
7. Cumplimentar la pre-acta de evaluación del alumnado que deberá remitir en la fecha establecida para ello a la comisión académica del Máster o al servicio de gestión habilitado para ello.

- **Tutorización Profesional**

El tutor/a externo o profesional es el encargado de guiar al alumnado en su desarrollo profesional en los centros. Sus funciones se concretan en las siguientes:

1. Informar al estudiante a su llegada al centro sobre las tareas concretas del plan de trabajo establecido con el tutor/a académico, el calendario, el horario, etc.
2. Dirigir y asesorar las actuaciones del estudiante en el centro colaborador de prácticas.
3. Realizar el seguimiento del estudiante directamente en el puesto de trabajo y en colaboración con el tutor/a académico para el buen desarrollo de las mismas y, si es el caso, facilitar el desarrollo del TFM, así como solucionar posibles problemas y dificultades.
4. Emitir un informe sobre el aprovechamiento de las prácticas por parte del estudiante y remitirlo al servicio de gestión habilitado para ello, para que sea considerado en la evaluación final.
5. Evaluar el Prácticum al finalizar el curso académico en relación con el alumnado, tutor/a académico y organización del Prácticum.

La labor de tutorización desarrollada por el tutor/a profesional será reconocida por la Facultad de Psicología o el servicio de gestión habilitado, expidiéndole un Certificado Oficial en el que quedarán reflejadas el número total de horas tutorizadas.

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA



PRÁCTICAS EXTERNAS CRITERIOS COMUNES

5. Evaluación y calificación

La calificación final será la suma de:

- Evaluación del tutor/a profesional (externo/a) del desempeño en las prácticas (50%) (Anexo 1. Escala de Valoración)
- Evaluación del tutor/a académico del Informe/memoria de prácticas (50%) (Anexo 2. Escala de Valoración)

6. Calendario

La organización temporal de las prácticas queda recogida en los siguientes cuadros:

CALENDARIO DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURSO 2024-25

UAL

21/01/2025 a las 16,30h.	Charla informativa para estudiantes
06/02/2025 - 10/02/2025	Solicitud de los estudiantes (preferencias).
11/02/2025	Resolución provisional de plazas a alumnos.
12/02/2025 - 14/02/2025	Presentación alegaciones
17/02/2025	Respuesta de alegaciones.
18/02/2025	Resolución definitiva de Adjudicaciones Plazas-Alumnos.
18/02 - 19/02/2025	CORREO a tutores de empresa y académicos comunicando la INCORPORACIÓN de su alumno.
18/02/2025 - 20/02/2025	Aceptación de las prácticas

CALENDARIO COMÚN MIPE

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	10 de marzo – 30 de mayo de 2025
-------------------------------------	-----------------------------------------

CONVOCATORIA ORDINARIA

Activación informes de valoración y encuestas (Ícaro)	30 de mayo de 2025
<ul style="list-style-type: none">- ENTREGA DE MEMORIA A TUTOR ACADÉMICO (Depósito Campus Virtual)- VALORACIÓN DE DESEMPEÑO EN PRÁCTICAS POR TUTOR PROFESIONAL	30 de mayo a 5 de junio de 2025
VALORACIÓN DE MEMORIA POR TUTOR ACADÉMICO	5-12 junio de 2025
CIERRE DE ACTAS	16 de junio de 2025

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Activación informes de valoración y encuestas (Ícaro)	17 de junio
<ul style="list-style-type: none">- ENTREGA DE MEMORIA A TUTOR ACADÉMICO (Depósito Campus Virtual)- VALORACIÓN DE DESEMPEÑO EN PRÁCTICAS POR TUTOR PROFESIONAL	17 a 19 de junio
VALORACIÓN DE MEMORIA POR TUTOR ACADÉMICO	19-23 de junio
CIERRE DE ACTAS	27 DE JUNIO DE 2025

ANEXO 1
ESCALA DE VALORACIÓN PARA EL TUTOR/A PROFESIONAL
PRÁCTICAS EXTERNAS Curso 2024-25
MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Nombre y Apellidos tutor/a profesional:

DNI:

Centro:

Dirección:

Teléfono:

Nombre y Apellidos de estudiante en prácticas:

DNI:

Evaluación de Competencias:

Valore en qué medida el/la estudiante demuestra sus competencias (cuando 1 es insuficiente y 5 es excelente):

Competencias Específicas					
CE1 - Evaluar con rigor procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano en su diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.	1	2	3	4	5
CE2 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.	1	2	3	4	5
CE3 - Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el aprendizaje en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.	1	2	3	4	5
CE4 - Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos	1	2	3	4	5
CE5 - Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje	1	2	3	4	5
CE6 - Capacidad para generar nuevos conocimientos por medio de la investigación en el ámbito de la psicología de la educación	1	2	3	4	5
CE7 - Capacidad para responder a las demandas relativas a la elaboración de informes, dictámenes y memorias, en el ámbito de la psicología de la educación	1	2	3	4	5

Competencias Básicas, generales o transversales					
CG1 - Capacidad para resolver problemas en contextos novedosos, diversos y cambiantes, relacionados con la psicología de la educación.	1	2	3	4	5
CG2 - Capacidades comunicativas y lingüísticas adaptadas a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, que permitan la utilización de recursos orales y escritos avanzados y uso especializado de las nuevas tecnologías	1	2	3	4	5

CG3 - Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos	1	2	3	4	5
CG4 - Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito	1	2	3	4	5
CG5 - Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.	1	2	3	4	5
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	1	2	3	4	5
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	1	2	3	4	5
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	1	2	3	4	5
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	1	2	3	4	5
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	1	2	3	4	5
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.	1	2	3	4	5
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento	1	2	3	4	5
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.	1	2	3	4	5
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.	1	2	3	4	5
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales	1	2	3	4	5

Valoración Global (De 0 a 5):

Observaciones:

Firma de Tutor/a profesional

Fecha:

D./D.ª: _____

ANEXO 2
ESCALA DE VALORACIÓN MEMORIA PRÁCTICAS EXTERNAS
MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Nombre y Apellidos tutor/a académico:

Nombre y Apellidos de estudiante en prácticas:

DNI:

Valore en qué medida el/la estudiante refleja en su memoria de prácticas (cuando 1 es insuficiente y 5 es excelente):

Contenidos de la memoria	1	2	3	4	5
Descripción y análisis del Centro: contexto, organización, funcionamiento...					
Síntesis de las actividades realizadas					
Elaboración de Conclusiones					
Inclusión Referencias (formato APA)					

Capacidades demostradas	1	2	3	4	5
Expresión escrita (cohesión del texto, claridad, corrección ortográfica...)					
Conexión teoría-práctica					
Análisis crítico y de reflexión personal					
Justificación y argumentación de sus opiniones y decisiones					

Valoración Global (De 0 a 5):

Observaciones:

Firma de Tutor/a académico

Fecha:

D./D.ª: _____

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA



PRÁCTICAS EXTERNAS

MEMORIA

Contenidos (máximo 20-25 páginas sin incluir referencias)
Descripción y análisis del Centro: contexto, organización, funcionamiento...
Síntesis de las actividades realizadas
Elaboración de Conclusiones
Inclusión Referencias (formato APA)